

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
 La Cantidad de \$ 1,142,239 UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA
 Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE MATERIALES DE OFICINA DE ACUERDO A FACTURAS N 157308-157677-157016-
 156821-156822-156823-156824-158356-156825
 Fecha de Pago 12/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	157308	12/05/2011	1,142,239

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :537

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		1,142,239
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,142,239	
Totales		1,142,239	1,142,239

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1,142,239	
000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,142,239
Totales		1,142,239	1,142,239



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



ESTRUCIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero